

194533

CSN/AIN/14/IRA/2193/10

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

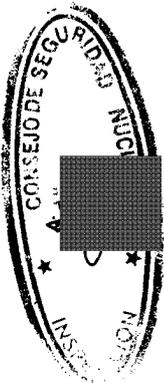
CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de septiembre de dos mil diez, en el **CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sito en el [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección a una parte de una instalación radiactiva destinada a caracterización y análisis de materiales, producción de radionucleidos emisores de positrones, técnicas de irradiación con fines de investigación, síntesis de radiofármacos para diagnóstico en medicina Nuclear y su experimentación en animales, comercialización y suministro de 18-fluordesoxiglucosa y análisis por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de la modificación (MO-6) fue concedida, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 26 de abril de 2010, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 22 de junio de 2009 y 23 de agosto de 2010 respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro y D. [REDACTED] Subdirector del Centro y Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

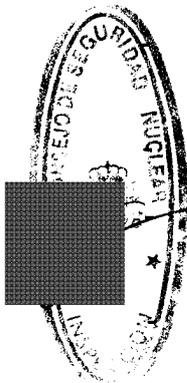
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:



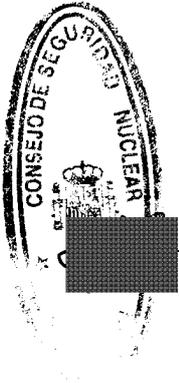
UNO. ACELERADOR [REDACTED]

- Disponen de un Acelerador de partículas tipo [REDACTED] marca [REDACTED] modelo [REDACTED]
 - Acoplado a la cámara de reacción de ultra vacío (UHV), se encuentra un equipo de rayos X [REDACTED] n° 030 de 15 kV, 40 mA con tubo XR-50. _____
 - En octubre de 2008, [REDACTED] digitalizó la consola de control y se ha instalado una nueva fuente de iones "duoplasmatron" _____
 - Cuentan, permanentemente con el apoyo del servicio técnico de [REDACTED]
 - Disponen un Procedimiento Básico de Operación y Mantenimiento del acelerador [REDACTED] _____
 - Disponen de un Diario General, donde figuran las operaciones de mantenimiento, incidencias, datos dosimétricos y verificaciones. _____
- Los datos de funcionamiento del acelerador, se imprimen, aprovechando las prestaciones de la nueva consola. _____
- Se han efectuado dos cursos de formación para la nueva consola. _____
- Disponen de registros diarios de la vigilancia radiológica dentro y fuera de la instalación, mediante nueve dosímetros de área. _____
- El recinto blindado dispone de circuito cerrado de TV e interruptores de emergencia y enclavamiento de la puerta de acceso. _____
- Disponen de señales luminosas de funcionamiento. _____
 - Dentro del recinto blindado se encuentran dos sondas para la medida de niveles de radiación gamma y neutrones, con unidades lectoras en la sala de control. _____



DOS. ACELERADOR [REDACTED]

- Disponen de un acelerador [REDACTED] modelo [REDACTED] n° TN-4110-031 de 1MeV, 40 μ A. _____
- Disponen se señalización luminosa de funcionamiento y tres setas de parada de emergencia, una en la sala de control y dos en la dependencia del acelerado. _____
- Se encuentra dentro de la sala un equipo de medida [REDACTED] 6020 con sonda gamma [REDACTED] otro para la medida de neutrones [REDACTED] _____
- Cuentan con el apoyo técnico de [REDACTED] _____
- Disponen del manual del equipo. _____
- Estando en funcionamiento el acelerador en las condiciones más desfavorables, las tasas de dosis medidas no superaron los valores de fondo. _____
- Disponen de Diario de Operación donde figuran las operaciones de mantenimiento, incidencias datos dosimétricos y verificaciones y otro Diario donde figuran las operaciones diarias. _____
- Tanto en el laboratorio de C-14 como en el Almacén de muestras, no se utiliza material radiactivo, sino solamente muestras naturales. _____



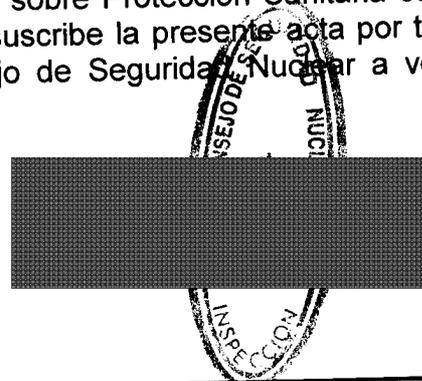
TRES. FLUORESCENCIA DE RAYOS X

- En una dependencia de la planta sótano se encuentran tres equipos de rayos X: uno [REDACTED] de 50 kV, 1 mA, n° 030507, otro [REDACTED] de 38 kV, 0,3 mA, n° 031007 y otro [REDACTED] de 50 kV, 1 mA, n° 132 con tubo [REDACTED], n° 199. _____
- Disponen de una dependencia en la planta sótano para el almacenamiento de las fuentes encapsuladas, disponiendo de las que figuran en el ANEXO. _____
- Disponen de Diario de Operación donde figura la utilización de los equipos. _____

CUATRO. GENERAL

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponen de diez Licencias de Supervisor en vigor y cinco de Operador en vigor y dos solicitadas. _____
- Efectúan Cursos de Formación para el personal de la instalación. _____
- Disponen de dosímetros personales TLD, sin datos significativos, siete dosímetros digitales, dos _____ cuatro _____ y uno _____
- Disponen de registros continuos de la vigilancia radiológica de la instalación _____
- Disponen de monitores de radiación gamma y neutrones y dos de contaminación. Disponen de programa de calibración y verificación de los mismos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad. _____
- Disponen de Servicio de Protección Radiológica. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

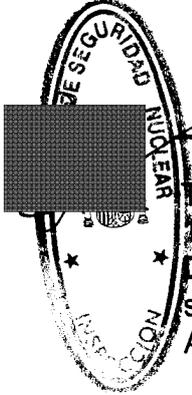
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil diez..



CSN/AIN/14/IRA/2193/10

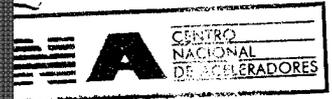
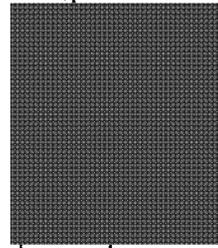


Hoja 5 de 5



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO NACIONAL DE ACCELERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



Director del C.N.A.

27/09/2010